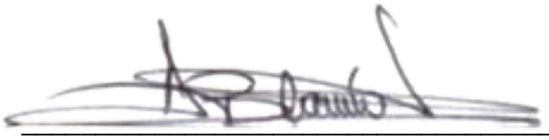
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

ALEJANDRO JAVIER BLANCO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía número **80.419.940**, y con tarjeta profesional No**. 120799-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **AIREFLEX DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT **860.526.214-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA DC**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá DC, a los 28 días del mes de agosto de 2025.



Firma revisor fiscal
Nombre: ALEJANDRO JAVIER BLANCO GARCIA
Documento de Identidad: CC 80.419.940
Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.